


ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Lerma, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 16 del mes de Enero de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del registro civil ubicada en la Calle Juárez Número 123 en La Delegación Municipal De Santa María Atarasquillo, Lerma De Villada, Estado De México, para supervisión física de la oficialía de **Lerma 02** encontrándose presente la **Lic. Teresa Marlene Cordero Allende**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del bien inmueble, así como a toda la documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día 16 del mes Enero de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. TERESA MARLENE CORDERO ALLENDE
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL




M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Lerma, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 16 del mes de Enero de 2023, el M. en D. **Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del registro civil ubicada en la Calle Juárez Número 123 en La Delegación Municipal De Santa María Atarasquillo, Lerma De Villada, Estado De México, para supervisión técnica de la oficialía de **Lerma 02** encontrándose presente la **Lic. Teresa Marlene Cordero Allende**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero – Diciembre 2022**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00757 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00144 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00213 Actas de Defunciones.
- 4.- 00018 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00072 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 16 del mes **Enero de 2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. TERESA MARLENE CORDERO ALLENDE
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL